



**Documento:** RESOLUCIÓN  
**Asunto:** Inicio Decreto de incoación. Contrato de suministros impresoras multifunción. SUMINISTROS 2024/34  
**Expediente N°:** CON-08372/2024  
**Servicio:** Contratación

**EXTRACTO:** Inicio Decreto de incoación. Contrato de suministros impresoras multifunción. SUMINISTROS 2024/34

Vista la memoria justificativa de la Unidad promotora solicitando la contratación del sistema de impresión corporativa de la Diputación Provincial de Soria y otras dependencias de la misma que incluye:

1. El suministro, mediante arrendamiento, de equipos multifunción y del software de gestión.
2. Los servicios de mantenimiento. Aquellos necesarios para la instalación, puesta en marcha y garantizar el funcionamiento del sistema, en concreto: Impresión, fotocopiado, escaneo: consumibles y servicios soporte que garanticen el funcionamiento del sistema. Transporte, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos y software de gestión necesarios para el funcionamiento del sistema.

Visto lo dispuesto en el artículo 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Estando previsto el inicio de la ejecución del contrato:

En el siguiente ejercicio.

Siendo la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria la competente para el inicio del expediente de contratación, según lo dispuesto en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023:

**ACUERDO**

**Primero.** Aprobar en sus propios términos la propuesta de contratación del sistema de impresión corporativa de la Diputación Provincial de Soria y otras dependencias de la misma cuyo importe es de 330.000,00 que con un IVA (21%) de 69.300,00 hace un presupuesto base de licitación de 399.300,00 €. El valor estimado del contrato asciende a 330.000,00 €.

**Segundo.** Incoar expediente de contratación en los términos previstos en el art. 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Tercero.** Que por los servicios correspondientes se expidan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia de crédito o, en su caso, informe de tramitación anticipada.
2. Pliego de cláusulas administrativas.
3. Informe jurídico de la Secretaría General.
4. Informe de fiscalización previa de la Intervención.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
GUILLERMO PASCUAL YAÑEZ SANCHEZ	Jefe Sección Contratación	14/10/2024 12:20
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	15/10/2024 11:09
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario General	15/10/2024 11:36



006766262200e174bc07692110a0c11B